



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
AUTORIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE SEMÁFORO NUEVO.					
DESCRIPCIÓN:					
Se autoriza y se coloca la señal luminosa de control de tráfico "semáforo", para regular el tránsito vehicular y peatonal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		En términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.5 fracción I, X y XII, 18.6 fracción VII y XI del Código Administrativo del Estado de México; 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4, 5, 6 fracción VI, 9 fracción XII y 45 de la Ley de Movilidad del Estado de México en vigor; 43 fracción IV inciso I), 66 y 67 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2021; 62 fracciones VI y 63 fracción VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO DIRECCIÓN WEB: ecatepec.gob.mx			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Colocación del dispositivo luminoso de control de tránsito en intersecciones donde lo requiera.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Petición por escrito. • INE del peticionario. • Croquis del lugar donde solicitan el señalamiento. • Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan el señalamiento. <p>La petición por escrito debe contener los motivos por los cuales requieren el señalamiento y dirigida al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>		Si No Si Si	 	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Petición por escrito. • INE del representante legal. • Croquis del lugar donde solicitan el señalamiento. • Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan el señalamiento. • Acreditar personalidad con acta constitutiva o poder notarial. <p>El oficio debe contener los motivos por los cuales requieren el señalamiento y debe ser dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>		Si No Si Si No	 	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Oficio membretado y sellado de la dependencia pública. • Croquis del lugar donde solicitan el señalamiento. • Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan el señalamiento. <p>El oficio por escrito debe contener los motivos por los cuales requieren el señalamiento y debe ser dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>		Si No Si Si	 	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021.
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	No aplica.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	La colocación del dispositivo nuevo, se determina su factibilidad mediante los estudios de campo (aforos, encuestas, etc.). Este proceso dura aproximadamente 30 días hábiles, en caso de ser factible, estará sujeto a disposición de material.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Movilidad y Transporte			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Subdirección de Ingeniería y Cultura Vial.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Ernesto García Tampa				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Insurgentes	NO. INT. Y EXT.:	33	
COLONIA:	Las Américas	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	de 9:00 a 16:00, de lunes a viernes.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	55-5836-1721	EXTS.:	no
				FAX:	no
				CORREO ELECTRÓNICO:	no

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.	MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	No aplica.	TELÉFONOS:	No aplica.	EXTS.:	No aplica.
				FAX:	No aplica.
				CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica.

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.
-------------------------	------------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo me resuelven?
RESPUESTA:	Después de los estudios que determinen si es factible su colocación: 30 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	Ninguno.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién coloca el semáforo nuevo?
RESPUESTA:	La Dirección de Movilidad, por medio de su Subdirección de Ingeniería y Cultura vial.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/enero/2021.
Carlos Adrián Jiménez Fabre.	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES Ernesto García Tampa.	